



## V. OTROS ANUNCIOS

### 251 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid pone en conocimiento del que fuera colegiado número 5808, don Jaime Bandrés Lopera (baja desde el 31 de diciembre de 2012), que, en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2012 (acta número 368), se tomó el acuerdo de sancionarle con multa de 5.016 euros una vez concluido el expediente disciplinario que se le ha incoado como consecuencia de su actuación profesional en la administración de la comunidad de propietarios del garaje calle Andévalo, sin número, de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos que contra este acuerdo pueda interponer recurso de reposición ante esta Junta de Gobierno en el término de un mes desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Madrid, a 4 de febrero de 2013.

(02/1.909/13)

